

INFORME DE GESTION

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo NO. 1 del 8 de febrero de 2019

NORMAS:

- Decreto Distrital 546 de 2007 “por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”
- Decreto Distrital 514 de 2016 “por medio del cual se modifican los artículos 30 y 31 del Decreto Distrital 546 de 2007 en lo que tiene que ver con la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital”
- Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor “por la cual se expedan lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación de Distrito capital”

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP Invitado Permanente. O: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha Sesión	Fecha Sesión	Total
1. Gobierno	Departamento Administrativo del espacio Público de Bogotá	Directora Subdirector de registro Inmobiliario de Espacio Público	I	18 de diciembre de 2019- Aplazada para el 20 de diciembre de 2019		1
2. Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Directora Gerente de Información Catastral	I			
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario Distrital de Planeación	I			

		Subsecretario de Planeación Territorial				
4. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario Distrital de Ambiente Directora de gestión Ambiental	I	18 de diciembre de 2019- Aplazada para el 20 de diciembre de 2019		1
5. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director Directora Técnica de Predios	I			
6. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario d Distrital de Hábitat	P	18 de diciembre de 2019- Aplazada para el 20 de diciembre de 2019		1
7. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado	Gerente Directora de Bienes Raíces	I			
8. Hábitat	Empresa de renovación y Desarrollo Urbano	Gerente Directora de Predios	I			
9. Hábitat	Subdirección de Gestión de Suelo de la Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Gestión del Suelo Encargado	S			
10. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretaria Jurídica Distrital Directora Distrital de	I	Sesión 20 de diciembre de 2019		1

		Política e Informática Jurídica					
--	--	---------------------------------------	--	--	--	--	--

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS O/O

PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: SI X NO _____

Reglamento Interno SI X -NO _____

Actas con sus Anexos SI X NO _____

Informe de Gestión SI X NO _____

FUNCIONES GENERALES	FECHA SESIÓN	FECHA SESIÓN	SE (si/no)	ABORDO
Diagnosticar permanentemente los inconvenientes, riesgos y contingencias que se presentan en torno a la adquisición, intervención o gestión del suelo, especialmente en asuntos jurídicos, técnicos y financieros, así como proponer acciones y/o elaborar herramientas metodológicas para solucionar, corregir, mitigar o prevenir situaciones que dificulten el desarrollo de programas o proyectos en el Distrito capital	18 de diciembre de 2019- Aplazada para el 20 de diciembre de 2019		SI	
Coordinar con las diferentes entidades la adquisición del suelo en el Distrito Capital, y las intervenciones urbanísticas a que haya lugar			NO	
Revisar, ajustar o validar según se requiera, los proyectos intersectoriales para la ejecución de programas o proyectos para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital-	18 de diciembre de 2019- Aplazada para el 20 de diciembre de 2019		SI	
Coordinar en intercambio de información relevante, que permita brindar apoyo a las			NO	

entidades que adquieren suelo para el Distrito Capital, en cuanto a la información de precios, áreas adquiridas y estadísticas de adquisición por enajenación voluntaria, forzosa, expropiaciones por vía administrativa o judicial de inmuebles.			
Coordinar el desarrollo de los estudios y diseños de los proyectos urbanos que emprende el Distrito Capital, a fin de anticipar y planificar conjuntamente la Gestión del Suelo.			NO
Promover escenarios de capacitación para los diferentes intervenientes en el proceso de gestión de suelo, así como foros y mesas de trabajo con los gremios avaluadores, el sector académico y las entidades distritales y la comunidad en general.	18 de diciembre de 2019- Aplazada para el 20 de diciembre de 2019		SI
Concretar acciones y decisiones entre las diferentes autoridades con competencia en materia de gestión del suelo y proponer posibles ajustes institucionales para mejorar coordinación	18 de diciembre de 2019- Aplazada para el 20 de diciembre de 2019		SI
Efectuar recomendaciones a los proceso de enajenación voluntaria y forzosa de inmuebles que adelanten las entidades distritales			NO
FUNCIONES ESPECÍFICAS			
Establecer los criterios de priorización y lineamientos para la adquisición del suelo en el Distrito Capital por parte de las entidades y organismos distritales, en orden a establecer criterios unificados, reduciendo la duplicidad de los esfuerzos y haciendo eficaz el accionar público			NO
Desarrollar un esquema de verificación de la observancia de los parámetros establecidos para la contratación de los avalúos requeridos en los diferentes procesos de gestión del suelo, que garanticen el cumplimiento de las metodologías y normas para la			NO

determinación de los valores de los predios			
Implementar mecanismos interinstitucionales de difusión, control y cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.5.4.1 y subsiguientes de Decreto Único 1077 de 2015, en cuanto a obtener los avalúos de referencia del suelo para el anuncio de los proyectos por parte de las entidades ejecutoras			NO
Concertar la articulación de la información suministrada por las entidades al Catálogo de la Actividad Pública Inmobiliaria Distrital-CAPID con la del Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) para conocer los procesos de adquisición de predios			NO
Definir las funciones de la mesa técnica			NO
Expedir su propio reglamento			NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: Se presentó el cronograma para implementar las capacitaciones establecidas en el Plan de Acción, no obstante la sesión no contó con el quorum necesario para la aprobación del mismo.

ANALISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: A la fecha se ha dado cumplimiento a lo previsto en el marco normativo vigente.

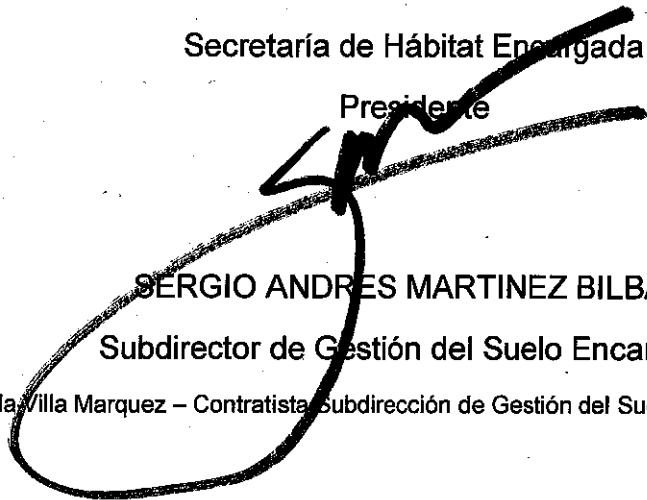
Firma de quien preside la Instancia



KAREN LORENA HERNANDEZ BEDOYA

Secretaría de Hábitat Encargada

Presidente



SERGIO ANDRES MARTINEZ BILBAO

Subdirector de Gestión del Suelo Encargado

Proyectó: Daniela Villa Marquez – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo. 

